



Valparaíso, 3 de septiembre de 2025

Oficio N° 309/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien analizar e informar sobre la posibilidad de que la cuprífera contrate a los trabajadores que han quedado sin empleo a raíz del término anticipado de los contratos vigentes con la empresa Salfa Mantenciones S.A., luego de constatarse incumplimientos graves por parte de dicha contratista, que habrían puesto en riesgo la seguridad de las instalaciones y la continuidad de la producción de cobre en la zona.

En atención a la gravedad de los hechos y al impacto laboral que esta decisión genera en la comunidad, se le solicita contar con su evaluación y antecedentes al respecto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR MÁXIMO PACHECO MATTE.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C76D6962D1601F94